EY Energy Alert / Amparo procedure against the mining duties / Juicio de Amparo en contra de los derechos sobre minerÃ-a

jueves, 18 de mayo de 2017

Find us on: Facebook | LinkedIn | Twitter | YouTube

Dear executive:

As we had previously informed you, a special committee was created within the Supreme Court of Justice to rule in a definite way on the constitutionality of the additional mining duty (imposed in Article 269 of the Federal Law of Duties as an additional 50% or 100% of the ordinary mining duty for failing to exploit a mining concession); and the special (7.5% on EBITDA) and extraordinary (0.5% on gross income) mining duties, established in Articles 268 and 270 of said Law respectively, all of them enacted in the 2014 Tax Reform.

On May 3 and 10th, 2017 a justice leading the committee presented to the rest of the justices a draft of the final ruling of five trials.

Find a summary of the most important matters on the following link.

Best Regards.

EY Mexico Share this information through your social media:

Encuéntrenos en: Facebook | LinkedIn | Twitter | YouTube

Estimado ejecutivo:

Como en su momento le informamos, fue creado un comité especial dentro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para resolver de manera definitiva sobre la constitucionalidad del derecho adicional sobre minería (contenido en el artículo 269 de la Ley Federal de Derechos, que consiste en un aumento del 50 al 100% del derecho ordinario sobre minería por no explotar una concesión minera); y del derecho especial (7.5% sobre EBITDA) y derecho extraordinario (0.5% sobre ingresos brutos) sobre minería, contenidos en los artículos 268 y 270 de dicha Ley respectivamente, todos ellos vigentes a partir de la Reforma Fiscal de 2014.

El 3 y 10 de mayo de 2017 el ministro presidente de dicho comité presentó a los demás ministros un proyecto de resolución sobre cinco juicios de amparo.

Encuentre un resumen de los aspectos más relevantes al dar clic en el siguiente enlace.

Reciba un cordial saludo.

EY Mexico Comparta esta información en sus redes sociales:

Todos los derechos reservados. La información contenida en el presente mensaje es de carácter informativo y para uso exclusivo de la persona a quien se dirige. Se prohíbe su distribución, copia y/o reproducción total o parcial sin previa autorización por escrito de EY. Si usted ha recibido esta información por error o no es el destinatario correcto, no deberá utilizar, copiar, revelar, o tomar ninguna acción basada en este correo electró nico o cualquier otra información incluida en él.